

al pago de los derechos de Voluntas y demas
que correspondan. Y enterada de todo la
Municipalidad acordó dar comision al
Sr. Alcalde Presidente para que instruya
el oportuno expediente justificativo de los
particulares q. abraza la solicitud de
D. Antonio Jose Novera en el modo y for-
ma que le pareciere conducente, que
firmado pasará a este Ayuntamiento para
en su vista deliberar ~~publicamente~~.

III. y quedaron sus mercedes enteradas
de la R. orden de 22. de Dic. ultimo inserta
en el Boletín oficial de la Prov. de C. de la
cor. n.º 3. sobre las Reglas q. deben observarse
para la cobranza de los desubiertos que
resultan a favor de la Contribucion ter-
riorial o sea sobre el producto liquido
de los bienes inmuebles, cultivos y ganade-
ria procedentes de los bienes q. admi-
nistran las oficinas del Estado y de las
debidas al Clero secular, como de lo
demas q. contiene el Exprimado Boletín.

III del contenido del Boletín oficial de
la Prov. de Ocho del actual n.º 4. del que
quedaron sus mercedes enteradas, como
igualmente del de Ocho del mismo n.º 5.
con lo q. se concluye este auto que
firman los que saben de lo
Senores concurrentes del Ayuntamiento.